

Tiempo libre, espacio público y naturaleza:

El caso del conflicto de Punta Ballena (Uruguay 2024)

Pereira Gastón , Centro Universitario Regional Este- Udelar paulogaston.pereira@gmail.com

Budaker Juan, Centro Universitario Regional Este- Udelar juanse.budaker@gmail.com

Delgado Gonzalo, Centro Universitario Regional Este- Udelar

dr.delgadohonorio@gmail.com

Fachola Micaela, Centro Universitario Regional Este- Udelar micaelafachola@gmail.com

Píriz Rodrigo, Centro Universitario Regional Este- Udelar piriz.rod@gmail.com

Resumen

La Sierra de Punta Ballena se ubica en el Departamento de Maldonado (Uruguay), muy próximo a Punta del Este, emblemático balneario asociado al lujo y la ostentación pecuniaria. Es un espacio de gran valor en términos naturales, culturales y recreativos. El mismo es frecuentado por turistas y residentes locales para realizar actividades como pesca, *trekkin*, escalada, parapente y contemplación paisajística. En 2024 se propuso un proyecto urbanístico que generó un conflicto entre intereses privados y públicos.

La propuesta fue rechazada por vecinos, académicos y organizaciones sociales, quienes resaltaron los efectos negativos en el entorno. Se realizaron marchas, reuniones vecinales, recolección de firmas y campañas mediáticas para impedir que el proyecto se realizara. Finalmente, el 3 de febrero de 2025, el Ministerio de Ambiente negó la autorización ambiental y en marzo del mismo año, la Junta Departamental de Maldonado incorporó a Punta Ballena al sistema nacional de áreas protegidas, garantizando su conservación.

Este trabajo recupera los principales resultados de una investigación que se centró en los discursos presentes durante el conflicto a propósito de los conceptos de tiempo libre, espacio público, naturaleza y progreso. Se estudiaron las tensiones entre el uso del tiempo libre y las formas de apropiación de la naturaleza. La investigación evidenció cómo los espacios públicos son ámbitos de disputa y expresión social, y, plantea una reflexión crítica sobre cómo se concibe y se representa el tiempo libre en relación con los entornos naturales y los modelos de desarrollo.

Palabras Clave: Tiempo libre, naturaleza, Punta Ballena Uruguay, espacio público

Introducción

La Sierra de Punta Ballena, ubicada en el departamento de Maldonado, Uruguay, es un área reconocida por su valor paisajístico, cultural, recreativo y su rica biodiversidad. Históricamente ha sido punto de encuentro para residentes y turistas que disfrutan de su tiempo libre. Sin embargo, las posibilidades de uso se vieron disputadas por intereses privados y públicos, debido a un proyecto urbanístico que tomó pública relevancia en el año 2024. Este proyecto comprendía la construcción de un complejo de 29 edificios y 320 unidades de vivienda, incluyendo salones y piscinas.

La zona propuesta para la construcción del complejo, es de uso público, frecuentado tanto por residentes y turistas. Allí se realizan habitualmente diferentes actividades como pescar, escalar, trekking, contemplación del paisaje, meditar, prácticas acuáticas, entre otras. Siendo reconocida por su valor natural, cultural, simbólico, estético e histórico. Conforme con lo anterior, se generó un conflicto de intereses entre los diferentes actores sociales como vecinos, residentes y académicos, los cuales han manifestado disconformidad con el proyecto, generando movilizaciones y protestas. Entendiendo que en caso de llevarse a cabo el proyecto, muchos de los valores antes mencionados se verían afectados de forma negativa e irreversible. En consecuencia, el ministerio de ambiente, quien es el ente responsable de la autorización o rechazo del proyecto, hace un llamado a la participación ciudadana el 29 de abril del 2024 convocando una audiencia pública en dónde diversos actores (ingenieros, biólogos, estudiantes, arquitectos, vecinos y docentes) vinculados al conflicto, expusieron ideas y argumentos en relación a la realización del proyecto y sus posibles impactos. Esta investigación se centra en los discursos presentes en las intervenciones de diferentes actores y colectivos durante el desarrollo del conflicto, considerándolos un material por demás prolífico para reflexionar sobre las relaciones entre tiempo libre y espacio público, tiempo libre y naturaleza, y, tiempo libre y progreso.

El trabajo se organiza a partir de un marco teórico, que incorpora algunos elementos conceptuales que son los que darán sustento al análisis a desarrollar, en donde las nociones de tiempo libre, espacio público y progreso adquieren centralidad. Toma, en primera instancia, el concepto de tiempo libre como experiencia contemporánea, utilizando aportes de Theodor Adorno y Max Horkeimer (1998). Posteriormente para adentrarnos y contextualizar el concepto desde una perspectiva local, recurrimos a producciones de autores más recientes

como Jordi Maiso, Rodrigo Piriz, Cecilia Seré y Alexandre Vaz. A continuación, se desarrolla la relación conceptual entre espacio público y tiempo libre. Esto permite identificar cómo estas categorías han sido históricamente construidas, especialmente en el contexto uruguayo, y cómo se expresan en las dinámicas sociales actuales. A través de un pasaje por diversas perspectivas disciplinares, se pretende evidenciar la importancia de los espacios públicos como ámbitos de expresión, participación y disputa. Por último, se analiza la relación entre naturaleza y tiempo libre. En este punto, se identifica como la tradición de pensamiento moderno desde la ilustración, ha atribuido valores que imprimen al concepto de naturaleza un carácter pasivo, capaz de ser dominado a partir de la racionalidad humana. Por otro lado, Gudynas (2014), problematiza el concepto de naturaleza en la experiencia contemporánea. Destacando la posibilidad del contacto con lo natural, sólo de forma esporádica y mediada por una finalidad turística o de consumo, valorada en términos estéticos y/o utilitarios. Esta tensión se hace evidente en el conflicto sobre Punta Ballena, ya que se pueden observar posturas que buscan preservar el entorno como espacio público de esparcimiento y otras como oportunidad de desarrollo económico, pero siempre como un recurso a ser aprovechado. El análisis general del trabajo, se divide en cuatro puntos: descripción general del conflicto de Punta Ballena, análisis de audiencia pública, análisis del manifiesto de Punta Ballena publicado por el Centro Universitario Regional del Este (CURE) y análisis de documentos de prensa y entrevistas realizadas a personas que hacen uso del espacio.

Descripción general de conflicto Punta Ballena

Para comprender el conflicto de Punta Ballena, consideramos necesario analizar tanto el contenido del Informe Ambiental Resumen (IAR) como lo expresado en la Audiencia Pública. El IAR, constituye un documento técnico elaborado por la consultora: *Estudio Ingeniería Ambiental (EIA)*, especializada en planificación y gestión ambiental, territorial y social. El documento ofrece una evaluación objetiva y fundamentada que permite conocer las características, impactos ambientales y sociales asociados a la construcción del complejo. Según el informe: “La totalidad del área asignada al dominio público, corresponde a 64.257 m² correspondiendo casi al 40% del total del área de Proyecto. Esta magnitud total significa que el área de dominio público en Punta Ballena se incrementará en un 382 % de su área original” (pág.11). Este dato nos muestra el cambio en el uso público, lo que comienza a generar preocupación en los habitantes y actores locales. Por otra parte la Audiencia Pública, realizada el 29 de abril de 2024, fue una convocatoria de participación ciudadana donde

diferentes actores sociales tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y justificar sus posturas respecto a la implementación del proyecto. Se identifica una marcada división entre quienes valoran el potencial de desarrollo inmobiliario y económico, y aquellos que temen la pérdida de identidad y patrimonio ambiental. Con la información detallada en el IAR y las intervenciones en la audiencia pública, podemos obtener un primer acercamiento de las diferentes posturas y percepciones sociales en torno al proyecto.

La evaluación de percepción social, realizada por el especialista Rivero Quirino¹, identifica a los actores involucrados en el área. Analiza las percepciones sociales asociadas al proyecto y examina los factores que determinan su aceptación o rechazo. Los resultados de esta evaluación muestran que antes de la publicación de la evaluación ambiental en octubre de 2023, la sociedad contaba con información muy limitada sobre el proyecto. Posteriormente, se evidenció una diversidad significativa en las percepciones sociales relacionadas con los posibles impactos del proyecto.

Por un lado, algunas opiniones destacan que el desarrollo del proyecto incorpora una conciencia ambiental, social y de respeto a la identidad local. Además se destaca el potencial de desarrollo inmobiliario, ya que tanto en el proceso de construcción como en su etapa de operación, se proyectan beneficios económicos, comerciales, oportunidades laborales y de crecimiento demográfico (IAR, 2023).

Por otro lado, ciertos sectores relativizan los impactos aparentemente positivos presentados en el informe. Su preocupación resaltó como el turismo, el aumento del tránsito, las actividades recreativas y deportivas, podrían verse afectadas de manera significativa con la implementación del proyecto, perjudicando el área conocida como el «lomo de la Ballena», considerada un emblema nacional por su identidad natural. En cuanto a las actividades que están enmarcadas en el tiempo libre, el ocio y la recreación, los representantes de las actividades deportivas manifestaron preocupación en el uso del espacio. La zona proyectada para la construcción es actualmente un escenario clave para actividades como trekking, escalada, parapente, ala delta y pesca deportiva, entre otras. Según estos grupos, la implementación del proyecto dificulta, e incluso imposibilita, la continuidad de dichas prácticas, repercutiendo sobre el patrimonio cultural y recreativo de la región.

A grandes rasgos, podemos notar la existencia de dos posturas divergentes en torno a las concepciones del tiempo libre. Tanto en la audiencia pública como en el Informe Ambiental la cuestión del tiempo libre no aparece tematizada de manera explícita ni ocupa un

¹ Extraído de “Informe Ambiental Resumen” (IAR)

lugar central, es posible realizar algunos reparos a partir de las preocupaciones manifestadas por distintos actores sociales. Estas manifestaciones permiten visibilizar concepciones implícitas sobre el uso del tiempo libre, el acceso a la naturaleza y el valor del espacio público. Por un lado, se observa una tendencia a integrar el tiempo libre dentro de los marcos del progreso económico y la planificación turística como un recurso más a ser gestionado y explotado. Por otro lado, emergen voces que defienden un tiempo libre asociado a prácticas históricas y experiencias directas con el entorno natural, como parte de una necesidad colectiva que resiste frente a las lógicas estrictamente mercantiles del proyecto inmobiliario.

Desde la perspectiva crítica de Adorno y Horkheimer (1998), esta tensión puede ser entendida como expresión de una colonización progresiva del ocio, donde su potencial emancipador es reducido en favor de su funcionalización dentro de un sistema orientado a la eficiencia, la productividad y la rentabilidad. En este marco, el tiempo libre pierde su capacidad de ser espacio de autonomía, de creación o de encuentro con lo natural, para ser reconfigurado a las lógicas del consumo y del beneficio económico.

Turismo y recreación en el Manifiesto Punta Ballena

El Manifiesto de Punta Ballena es un documento en el que participan docentes e investigadores del CURE en respuesta al Informe Ambiental Resumen (IAR). Elaborado por un equipo interdisciplinario compuesto por académicos de distintas áreas de conocimiento, decidieron intervenir en el debate público sobre el proyecto inmobiliario. El objetivo principal es aportar una visión integral, crítica y fundamentada de los posibles impactos negativos que la construcción podría causar sobre la biodiversidad y el patrimonio cultural. Como también expresar disconformidad e identificar carencias temáticas y metodológicas del IAR.

El manifiesto se compone de ocho puntos centrales: 1- Dimensión territorial; 2- Dimensión Paisaje; 3- Dimensión Geológica; 4- Dimensión Biodiversidad; 5- Impactos en la biodiversidad vegetal; 6- Identificación y valoración de impactos ambientales propuesta en el IAR; 7- Dimensión socio cultural, que engloba las temáticas del Patrimonio histórico-árqueológico y el Uso turístico y recreativo del lugar; y, 8- Dimensión Político-Jurídico-Administrativa, que engloba el marco legal de la participación en la Evaluación de impacto ambiental (EIA) de Uruguay, el equilibrio necesario entre las dimensiones en juego y el incumplimiento de la cesión obligatoria de la faja costera y Síntesis Político-Jurídico-Administrativa.

La indagación que realizaremos se centrará en los puntos 1, 2, 4, 5, 7 y 8, cuyas temáticas son centrales para nuestro trabajo. Continuando con la introducción al manifiesto, en pos de brindar un panorama general, presentamos una síntesis y sistematización de los discursos presentes en los puntos centrales.

Habiendo culminado este resumen general, se dedicarán los siguientes párrafos a analizar el contenido de los puntos mencionados, enfocando la atención en el impacto negativo de la urbanización respecto al uso público del lugar como escenario para el disfrute del tiempo libre.

En los primeros dos puntos se enfatiza en cómo el proyecto residencial Punta Ballena se inscribe en un territorio complejo, donde confluyen múltiples dimensiones interrelacionadas. Se destaca especialmente la dimensión social, al tratarse de un espacio valorado por su uso público y su rol como ámbito de encuentro, contemplación y disfrute colectivo del paisaje costero. La normativa territorial vigente, tanto a nivel nacional como departamental, reconoce esta singularidad, señalando la importancia de preservar áreas con valores patrimoniales, paisajísticos y culturales, como Punta Ballena. No obstante, la tendencia hacia una urbanización creciente de la franja costera, impulsada por intereses inmobiliarios y lógicas de mercado, ha implicado una progresiva exclusión del acceso a estos espacios. Esta dinámica promueve un modelo de desarrollo turístico y residencial orientado a sectores de alto poder adquisitivo, en detrimento del derecho al disfrute del paisaje y el tiempo libre. Lo anterior resulta en una marcada segregación socioespacial, donde la población trabajadora queda relegada a una relación funcional con estos territorios —principalmente desde lo laboral y el sector servicios—, sin posibilidades reales de habitarlos ni de acceder a sus beneficios simbólicos, patrimoniales y creativos.

La propuesta del proyecto promueve esta lógica, al limitar el uso público del paisaje y transformar las condiciones que hacen de Punta Ballena un espacio colectivo de alta significación. Si bien se proponen medidas de mitigación, estas no compensan el impacto sobre el paisaje, particularmente la percepción visual desde la ruta panorámica —uno de los principales espacios de acceso libre al entorno costero—, ni al sistema de senderos y miradores utilizados por visitantes y residentes. El IAR no releva ni analiza de forma adecuada estas dimensiones sociales del paisaje, omitiendo la percepción de los múltiples actores que conforman la comunidad y subestimando el valor simbólico y cultural del uso libre del espacio. Estos apartados expresan como el proyecto no solo transforma el entorno natural y urbano, sino que redefine de forma excluyente las condiciones de acceso, percepción y apropiación social del paisaje, sustituyendo el uso libre y compartido por una

lógica que debilita los vínculos comunitarios y la construcción colectiva de la memoria territorial.

Siguiendo con el análisis, los puntos cuatro y cinco, indagan sobre los impactos del proyecto y ponen el énfasis en la biodiversidad vegetal y el carácter único del ecosistema costero presente en la zona, así como en las limitaciones de las medidas de mitigación propuestas. Si bien el enfoque central es ambiental, también emergen dimensiones sociales y culturales que son clave para el análisis. En primer lugar se destaca que Punta Ballena no es solo un reservorio de biodiversidad, sino que históricamente ha sido un espacio cargado de simbología para la población. Su valor como patrimonio natural y cultural no surge solamente de sus características ecológicas sino también de la posibilidad de acceso y disfrute por parte de la población, lo que se ve profundamente afectado por la privatización del territorio que implica el proyecto. La urbanización de la zona supone una pérdida irreversible de cómo se vive y percibe el paisaje actualmente, restringiendo el uso público y libre del espacio costero que, tradicionalmente fue asociado al uso del tiempo libre, el contacto con la naturaleza y la construcción de identidades culturales y memorias colectivas.

En otro momento, el texto advierte sobre la invisibilización de componentes fundamentales del patrimonio cultural-natural, como la fauna terrestre, marina y los procesos ecológicos que permiten formas de vida específicas del lugar. Se evidencia una ausencia crítica de valoración de estas dimensiones dentro del proyecto, lo que podría generar una transformación radical de un espacio icónico a escala local y nacional. Se propone una compensación, que implica mantener espacios verdes o medidas paisajísticas como los techos verdes, que no son suficientes para preservar las características ambientales ni las formas de apreciación del sitio. En este sentido, se destaca que la urbanización no solo amenaza con desestructurar la dimensión ecológica del área, sino que también desconoce el papel que cumple este espacio en la comunidad como lugar de contemplación, encuentro y recreación, que pueden traducirse como formas de vivencia del tiempo libre. La pérdida del ecosistema implica por lo tanto, una pérdida cultural, afectiva y social que no puede ser remediada mediante las estrategias técnicas de mitigación planteadas. A modo de conclusión se puede evidenciar cómo los apartados expresan que, lo que está en juego no es únicamente la biodiversidad en términos científicos, sino también un paisaje cultural que forma parte del patrimonio del país.

Por su parte, el séptimo apartado se basa en el estudio del patrimonio histórico-arqueológico de la Sierra de la Ballena, territorio que presenta los vestigios culturales y materiales de momentos pasados de la región que están atravesados por múltiples

valoraciones científicas, comunitarias, espirituales e identitarias, entre otras. Estos vestigios mencionados son finitos, únicos e irreproducibles por lo que el planteamiento del proyecto supone pérdida de materialidades, información y conocimientos. Se señala que el área alberga una diversidad de sitios que abarcan desde ocupaciones indígenas milenarias hasta restos de la época colonial como las “pircas” o mangueras de piedra utilizadas por la actividad ganadera de la época, campamentos estacionales y sitios donde se extraían piedras para fabricar herramientas de caza y pesca. Evidencia de ocupación humana en la zona que data desde al menos 4500 años, añadiendo que además cuenta con monumentos históricos nacionales, como lo es el Arboretum lussich. Esto pone de relieve la importancia y la densidad cultural, histórica y geográfica del macizo rocoso de la sierra, en donde los arqueólogos han descubierto que sigue existiendo un modo de vivir muy típico del litoral atlántico, el asentamiento costero.

Además de este valor histórico-arqueológico que nos presenta, este punto también nos habla del uso turístico y recreativo en Punta Ballena, el cual responde a una lógica capitalista para obtener beneficios económicos. Por tanto, el turismo no es solo una actividad de ocio sino que es algo mucho más amplio que afecta de diversas maneras a la sociedad, tanto en la creación de trabajos, actividades turísticas, impactos ambientales, apropiación de los espacios y uso del tiempo libre, advirtiendo que un mayor desarrollo turístico puede causar grandes problemas por exceso del uso recreativo de los recursos, dando lugar a una paradoja ambiental en donde el valor paisajístico de la playa y el mar atrae el fenómeno turísticos pero al mismo tiempo lo aleja por consecuencia de la sobrecarga de usos y la degradación del lugar. Esto es típico en temporadas altas y se mantiene durante todo el año, ya que su disfrute no depende de las condiciones meteorológicas. Las personas llegan a este lugar atraídas por actividades sencillas, como el paisaje y la tranquilidad (ver atardeceres, explorar las grutas, pasear o bañarse en las piscinas naturales), y también, porque le ofrece actividades de turismo de aventura como parapente y escalada. El proyecto inmobiliario ocasiona impactos negativos en estos atractivos, primeramente por la construcción que dura siete años, siendo el aumento del tránsito de camiones un factor que rompe con la calma y tranquilidad apreciada por los visitantes. Y por consiguiente con la obra finalizada cambiará el panorama del paisaje el cual se verá transformado con severas limitaciones a las vistas y puntos de accesos. A su vez se destaca que el proyecto viola normas del Código Ético Mundial para el turismo (CEMT), principalmente los incisos que establecen que los desarrolladores del proyecto inmobiliario tienen la responsabilidad de proteger el medio ambiente y los recursos naturales. La infraestructura y las actividades turísticas deben planificarse cuidando la biodiversidad y

protegiendo animales y plantas, especialmente en zonas costeras o áreas naturales. Además las políticas turísticas deben respetar el arte, la historia y la cultura debiendo protegerse y ser accesibles. A su vez, el crecimiento económico debe ser sostenible beneficiando a las personas que habitan el lugar hoy y a las generaciones futuras, mejorando la calidad de vida y respondiendo a sus necesidades. Para concluir con este punto se cita el inciso 1 del artículo 10 del (CEMT) el cual afirma que el turismo nacional e internacional no debe ser un privilegio sino un derecho abierto a todas las personas y que debe ser una de las mejores formas para aprovechar el tiempo libre.

Por último, en relación a la dimensión Político- Jurídico- Administrativa, resaltamos que el apartado 8 menciona el incumplimiento de la cesión obligatoria de la faja costera donde se ignora el límite de la propiedad privada en relación con la costa. Se justifica a partir del código civil, por el artículo 478 que las costas del territorio oriental se identifican como bienes del dominio público nacional. El proyecto tiene como obligación ceder al dominio público una franja de 150 metros desde la línea superior de la ribera, condición con la que no cuenta.

Tiempo libre y espacio público en la experiencia Punta Ballena

En este apartado colocaremos el análisis de las entrevistas realizadas, como ya mencionamos, el fin de las mismas fue indagar y recolectar información que nos ayude a profundizar y cumplir con los objetivos del trabajo. Se buscó a través del relato de las personas que fomentan Punta Ballena, una mayor cercanía a la experiencia cotidiana que nos brindara datos complementarios al análisis generado. Si bien contamos con varias perspectivas, desde las diversas fuentes ya analizadas, nos resulta significativo el material producido desde la experiencia que implica estar en el espacio y realizar estas entrevistas, como posibilidad de generar una visión única e imparcial acerca del conflicto y del uso público de este espacio. A su vez pensar y escuchar desde la espontaneidad, puede aportar una interpretación de las nociones más genuinas. Es por esto, que decidimos concurrir al lugar para entrevistar a las personas que transitan y utilizan el lomo de Punta Ballena y realizarles una serie de preguntas, que surgen a partir de varias interrogantes del grupo. Estas las podemos separar en tres categorías; en primera instancia; cuales son las nociones que surgen para esta población al referirse al concepto de tiempo libre en términos empíricos. En un segundo momento, el motivo por el que eligen este espacio para transitar el tiempo libre, y, a raíz de ello, cuál es el uso que le dan y el sentido de pertenencia que tienen para con él.

Como tercera y última categoría, nos preguntamos cuál es (si es que tienen) el conocimiento y la opinión sobre el conflicto y la resolución de considerarla área natural protegida.

La primera temática, surge a partir de interrogantes conceptuales en torno a las interpretaciones del tiempo libre y su uso. Según las respuestas obtenidas, los entrevistados asocian el concepto a un tiempo libre de obligaciones, dedicado al disfrute y al esparcimiento con el objetivo de alcanzar cierto grado de autorrealización, así como de favorecer la distracción y/o desconexión que el lugar brinda. Como señaló uno de los entrevistados “El tiempo libre es el disfrute verdadero, es un lugar para tomarlo con tiempo, para meditar, pensar, tomarlo para uno” (Entrevistado n.º 1). Esto se vincula con los conceptos que presentamos en el marco teórico, en primer lugar porque los entrevistados definen el tiempo libre en oposición a su opuesto, el tiempo de trabajo. Además, se evidencia en sus respuestas la necesidad de ocupar este tiempo en actividades que no remitan al trabajo o a la productividad, lo que responde a la lógica de la vida social organizada. Por otro lado dejan en claro, que es en este tiempo donde ocurren todas sus experiencias de ocio.

La segunda temática surge de la pregunta sobre el valor que el Lomo de Punta Ballena tiene, transmite y/o representa para la población, considerando su alta concurrencia tanto a nivel nacional como internacional. Por esta razón nos pareció importante indagar sobre su uso como espacio público y accesibilidad.

Teniendo en cuenta la importancia que las perspectivas higienistas atribuyeron a los espacios verdes y naturales -considerándolos fundamentales para la salud física, mental y moral de la población urbana-, es visible cómo se consolidó la necesidad para la población de contar con los mismos. Esta valoración se ve reflejada en las palabras de un entrevistado, al decir que es un lugar lindo y agradable para pasar el tiempo, dadas las condiciones del entorno como la puesta del sol, el mar y el paisaje, elementos que lo invitan a fluir. Agregando que, tanto el departamento de Maldonado, como Uruguay en general, tienen lugares hermosos que deberían ser más conocidos por la población (Entrevistado n.º 1). Otro entrevistado comparte una experiencia similar, ya que igualmente considera al Lomo de Punta Ballena como un lugar agradable para salir de la rutina y despejarse, interactuar con el entorno y lo que este ofrece. Destaca actividades como el avistamiento de animales y otras prácticas que allí suele realizar. En lo que refiere a este tema, subraya la importancia de contar con puntos de ocio, colocando la idea que traemos al marco teórico sobre los espacios públicos como escenarios propicios para la expresión personal y colectiva, tanto en términos culturales como políticos, dado que estos fomentan y posibilitan una infinidad de actividades durante el tiempo no dedicado al trabajo (Entrevistado nº 4).

Considerando este tipo de espacios en el contexto de la urbanidad, se vuelve evidente su necesidad para la calidad de vida de la población y de la ciudad misma. Un entrevistado, artesano y trabajador en la zona, resalta la importancia de este tipo de espacios y la valoración que reciben tanto de la población local como de los visitantes; «la gente de otros países en otros idiomas nos han preguntado que va a pasar, si van a poder seguir volviendo, se sacan fotos incluso algunos dicen “vamos a sacarnos fotos ahora, tal vez no podamos volver”» (Entrevistado nº 2). Afirma que espacios como este son muy importantes, “por ejemplo en pandemia veíamos la gente que estaba con problemas, deprimidos, etc. que se sentaban en sus autos simplemente a pasar el rato y capaz que le cambiaba la vida” (Entrevistado nº 2). Nuevamente evidenciamos sentido de pertenencia y valoración por parte de la población para con el lugar. Algunos, lo valoran como posibilidad de escape de la vorágine de la ciudad, acercándose a contemplar lo que el lugar ofrece y de esta forma volver a la rutina desde otro lugar. Otros, utilizando su potencial de encuentro para llevar adelante su trabajo.

En lo que refiere a la accesibilidad, los entrevistados afirman que es accesible por su carácter gratuito, lo que permite el acceso cuando uno lo quiera. En palabras del entrevistado que trabaja en la zona: “Es muy accesible, más allá de que es rocoso, que hay ciertos lugares donde la gente no puede llegar, si tiene accesos en las explanadas o en la misma calle para ver el lugar y apreciar todo lo que es la naturaleza” (Entrevistado nº 2). Sin embargo el anterior entrevistado, considera que tendrían que haber líneas de ómnibus que llegaran hasta la península, lo que interactúa con lo que dice al respecto el tercer entrevistado, ya que, menciona que no es accesible para todos, dado que, las distancias no son cercanas y que no todas las personas tienen locomoción propia.

A partir de la pregunta sobre la importancia de los espacios públicos para el uso del tiempo libre, podemos reconocer en los entrevistados una necesidad de poder contar con más tiempo libre para poder utilizarlo en estos espacios donde abunda la naturaleza. Citando al segundo entrevistado, encontramos que:

Es algo muy importante, más en los tiempos que estamos viviendo, que la gente está estresada y que no tiene tiempo libre, esto acá, solamente con venir y sentarse 10 minutos y apreciar la naturaleza ya le cambia la vida a algunas personas. Hemos visto gente que viene acá con ideas...pensando cosas locas e incluso le preguntamos “¿precisas algo? ¿te sentís bien? La gente ya porque uno le pregunte simplemente le

cambia la manera de pensar, o sea es un lugar donde la gente se encuentra a uno mismo. (Entrevistado nº 2)

El tercer entrevistado comparte este sentir al decir: “siento que Maldonado representa esto, yo cada vez que venía de vacaciones me encanta venir acá, son importantes porque se necesitan para venir a despejar, venís aca te alegras con el paisaje ...son importantes” (Entrevistado nº 3). Por último y en concordancia con este, el primer entrevistado menciona: “Que es importante, este (...) sobre todo para la gente que normalmente no hace uso de ellos, porque no tiene tiempo, porque no está mentalizada o porque trabaja, entonces bueno, hay que empezar a mentalizar a la gente de tener su tiempo” (Entrevistado nº 1). Estos discursos, tienen explícita la idea del entorno natural como un gran escenario para el tiempo libre. Hoy en día esto es un punto de partida para la industria en términos de negocio, por eso considera viable modificar estos espacios con el fin de crear experiencias más exclusivas. En este sentido, se menciona en una de las entrevistas, que es liberador contar y conocer estos lugares, dada la importancia que tienen como punto de encuentro para reunirse y compartir (Entrevistado nº 4).

Para finalizar con el análisis, vamos a plasmar las opiniones de los entrevistados en relación al conocimiento público sobre el conflicto. Todos están en conocimiento de lo que sucedía al respecto, además les parece una buena resolución considerarla área natural protegida. Pudimos identificar similitudes en las perspectivas de los entrevistados. El primer entrevistado, habla del Lomo de Punta Ballena como un bien público que no es comercial, considerando que es un patrimonio uruguayo debido a su belleza y su referencia para turistas y visitantes. Por su parte cuarto entrevistado agrega: El hecho de que cada vez avance más la construcción creo que es un problema y estaría bueno que no se privatice esta área solo para menos del 1% de la población. Se perderían las vistas que tenemos para todos, es público (Entrevistado nº 4).

En cuanto a la valoración en relación a la belleza el segundo entrevistado dice:

Si, estamos al tanto. En realidad sería una pena que se construyera y no tuviera acceso la gente, verdad, también entendemos que la persona que compró y quiere edificar está en todo su derecho, pero el lugar en sí es de uso de mucha gente, o sea a veces parecen pocas personas que se interesan pero si vieran la cantidad de gente que pregunta y la gente que viene, es un rinconcito (...) Debe ser el más hermoso donde se ve el atardecer más hermoso del país, y la gente si lo valorará más , creo que construir

ahí sería algo que no estaría en la mente de nadie, ni siquiera del que lo quiere construir...no lo haría (...) es un lugar geográfico único, es algo que la naturaleza creó, y que sería horrible que el ser humano destruya por dinero , o sea es algo irreversible, hay que darse cuenta que hay que dinamitar, nosotros vemos acá en un solo día vimos 12 ballenas, que como nadie las molesta, solamente la gente las observa ellas vuelven año a año, si dinamitan etc. eso lo vamos a perder, algo que está empezando a ser un turismo de ballenas se va a perder inmediatamente porque el animal no vuelve. (Entrevistado nº 2).

Por último en lo que hace referencia la resolución de considerarlo área protegida el entrevistado cuarto comparte que:

Si bueno, esta el Club Balleneros y tenemos acá también Casa Pueblo pero es un punto realmente no tan particular para mí así como punto de vista, hacerlo área protegida está bien, genial...esta bueno para que se controle el hecho de que siga siendo de uso público porque te permite que no se construya y que no se toque el área pero en cuanto a hábitat natural no es tampoco tan particular. (Entrevistado nº 4)

A modo de articulación con nuestro trabajo, la perspectiva de los entrevistados nos permite profundizar en la comprensión de la relación entre el tiempo libre y los usos del espacio público. En ciertos pasajes de las entrevistas, notamos coincidencias con las conceptualizaciones plasmadas en el marco teórico del trabajo. El tiempo libre, es colocado en contraposición al tiempo productivo, a su vez, se profundiza en la importancia del espacio público natural como escenario para la utilización de este, lo que le adjudica un valor simbólico y emocional. Los entrevistados, experimentan al Lomo de Punta Ballena como un refugio del ritmo acelerado de la vida urbana/ industrial , el mismo les brinda la posibilidad de un encuentro social en un entorno que les transmite bienestar. Aparece la idea del valor de lo público como lugar de democratización y participación. Sin embargo, a partir de las tensiones que surgen en relación a la accesibilidad, se puede vislumbrar cómo las condiciones materiales afectan el uso del tiempo libre. Esto permite pensar, que el conflicto evidencia una disputa simbólica y material por el sentido del espacio. Los entrevistados reconocen el valor ambiental, social y cultural del lugar, y rechazan su mercantilización, ya que consideran que transformarlo en un espacio exclusivo atentaría contra su identidad y afectaría especialmente a quienes no pueden acceder a otras formas de ocio o turismo. En este sentido, la decisión de

declararlo área natural protegida es leída como una forma de defensa del bien común frente a intereses económicos privados.

Consideraciones finales

A lo largo de esta investigación, nos propusimos identificar discursos presentes en el conflicto y comprender nociones que surgen de la relación tiempo libre-espacio público, tiempo libre-naturaleza y tiempo libre- progreso en los mismos. Así como formas en que los actores vinculados, se refieren al tiempo libre y las actividades recreativas. Nos hemos adentrado en este conflicto que según entendemos, lejos de ser un fenómeno aislado, evidencia tensiones vinculadas a los usos, representaciones y valoraciones de los conceptos en los que enfocamos nuestro trabajo. Si bien notamos que la cuestión del tiempo libre no ocupa un lugar central en los discursos, -lo cuál brinda información sobre cómo este concepto es abordado- hemos encontrado diversas perspectivas analizando las diferentes voces y posturas que formaron parte del conflicto. Esto permite pensar, cómo ciertas prácticas sociales se encuentran atravesadas por disputas simbólicas y materiales que involucran el acceso, la apropiación y el sentido mismo del tiempo libre. Si analizamos por ejemplo lo que implica que una sociedad civil se organice, con el objetivo de “defender” un lugar en particular, podemos evidenciar de cierta manera cómo se interpreta y valora el tiempo libre en relación al territorio. Las actividades que allí se desarrollan, —desde el trekking y el parapente, hasta el encuentro social y la contemplación del paisaje— configuran una práctica social y cultural que otorga sentido al espacio. Esto sugiere un vínculo entre los diferentes usos del tiempo libre y cómo una comunidad se significa. Por otro lado, el conflicto revela una concepción de tiempo libre asociada a un recurso económico a gestionar, vinculado al turismo, al desarrollo inmobiliario y a la planificación urbana. Desde esta lógica, el tiempo libre, se valora en función de su rentabilidad. Si bien el proyecto urbanístico propone un control sobre las actividades que allí se realicen, para no afectar en gran medida al lugar, consideramos que esto opera en función de beneficios económicos, ya que desde quien propone el proyecto se aspira brindar una experiencia “natural” y “amigable” con el medio ambiente. Es a partir de estas que podemos evidenciar una tensión central, por un lado se expresan las voces de organizaciones sociales y grupos ambientales, quienes resisten a proyectos de urbanización y privatización de la franja costera, reivindicando experiencias de tiempo libre que buscan minimizar ese tipo de lógica productiva y económica. Las prácticas sociales y culturales que emergen en este espacio adquieren, bajo esta perspectiva, un carácter

comunitario y democratizador, que se ve amenazado por las iniciativas de urbanización y privatización. Sin embargo, podemos acordar que, pese a sus diferencias, estas posturas se inscriben en una misma lógica moderna de progreso. Mientras algunos actores promueven la urbanización del territorio como una oportunidad de desarrollo económico, otros defienden su conservación por su valor ambiental, estético y cultural. En ambos casos, la naturaleza es concebida como un objeto —ya sea a preservar o a transformar—, lo que refleja una mirada instrumental sobre el entorno, poniendo en tensión la posibilidad de una relación no objetivada con lo natural. Por otro lado, las entrevistas nos aportaron un relato de quienes se vinculan con el espacio desde una perspectiva no tan cercana al conflicto, estos fueron intervenidos sin previo aviso, lo que nos brinda una aproximación a la experiencia cotidiana con ese entorno. Uno de los puntos que más resuenan al leer las entrevistas, en conjunto con el marco teórico del trabajo, es como se vuelve evidente una paradoja dada la forma en que se concibe y se nombra el tiempo libre. Por un lado, es caracterizado como un tiempo "no productivo", como el reverso del tiempo de trabajo; pero por otro, se le asignan funciones que lo vuelven altamente funcional dentro de la lógica del sistema: se espera que sirva para la recuperación física y mental, para el bienestar emocional, la reflexión personal, e incluso para el automejoramiento. Estas apreciaciones de quienes no se encuentran inmersos en los estudios sobre el tiempo libre, nos permite seguir ampliando la comprensión sobre los sentidos y significados que le son asignados, para así seguir pensando la relación entre el tiempo libre y las prácticas en la naturaleza.

Referencias

- Adorno, T. (1993). Tiempo Libre. In:Adorno, T. Consignas. Amorrortu: Madrid. De María. C., Junes. R. y Pucurull. F. (2023). Informe Ambiental Resumen (IAR) [Ambiente.gub.uy](https://www.ambiente.gub.uy).
- https://www.ambiente.gub.uy/bir/manifiestos/attachments/IAR_-_Punta_Ballena.pdf
- Horkheimer, M. Adorno, T. (1998) Dialéctica de la ilustración. Editorial Trotta.
- Maiso, J. (2018) Industria cultural: génesis y actualidad de un concepto crítico, en Escritura e Imagen 14, 133-149.
- Píriz, R., & Vaz, A. F. (2019). Educación del cuerpo y biopolítica en el Uruguay posdictadura (1985- 1990). Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 27(156). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.4177>

Píriz, R. (2018). Corpo, política e lazer: a exemplo do processo de redemocratização no Uruguai (1985-1990). PPGE-UFSC, Florianópolis. Obtenido de <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/192911/PEED1319-D.pdf?%20sequence=-1&isAllowed=y>

Audiencia publica: Información transcrita del canal de youtube “Radio manganga.org”
<https://www.youtube.com/@radiomanganga/videos>.

Gudynas, E. (2014) Sentir la Naturaleza El derecho de los vivientes.
<https://revistaerrata.gov.co/edicion/errata18-los-derechos-de-los-vivientes>